

## Anexo I

### Contratación del Servicio de Organización de Eventos de Promoción Turística del Destino Quito en el mercado local y nacional para la realización de Eventos Turísticos y Gastronómicos.

Código de Proceso: PE-EMPGDT-2024-008

#### PREGUNTAS

1. **¿El personal técnico, en lo que se refiere al técnico de audio y gestor cultural, se manifiesta que se requiere título bachiller, hay alguna carrera en específico para los 2 técnicos?**

En este caso no es necesario que el técnico de audio ni el gestor cultural tengan alguna carrera en específico, lo que se valorará más será la experiencia que tendrán estas personas en el campo solicitado.

2. **El contratista deberá realizar subcontratación de hasta el 30% con actores de la economía popular y solidaria, de acuerdo con el artículo 25. ¿Obligatoriamente debe hacerse esa subcontratación con el hasta 30% de actores?**

Si, de acuerdo con los pliegos, el proveedor deberá evidenciar este cumplimiento.

3. **¿Pero si la empresa que va a participar y que va a ser adjudicada, es de la economía popular y solidaria?**

Si la empresa adjudicada pertenece a la economía popular y solidaria, ya no necesitar realizar la subrogación.

4. **“El Administrador del contrato podrá modificar las cantidades de servicios y/o productos esperados, detalle de servicios y/o productos esperados, variar los valores de cada servicio y/o producto esperado, unificar valores por ítem y/o evento, unificar eventos y/o ítems de eventos o cambiar ítems, eventos y valores, conforme su alcance o aprobar cualquier otra clase de modificación técnica del contrato, sin necesidad de aprobación de la máxima autoridad, instrumento o contrato modificatorio alguno, siempre que esto no altere el monto total asignado o el objeto del contrato; previo a la entrega del informe técnico respectivo. ” Es una pregunta demasiado abierta, explicar cuál es el alcance del administrador, ya que menciona modificación de valores, y en la contratación pública no se puede cambiar valores.**

De ser el caso y de acuerdo con las necesidades institucionales debidamente motivado a través de un informe por parte del administrador, sí se podrá realizar las modificaciones en las cantidades de servicios y/o productos esperados, detalle de servicios y/o productos esperados, variar los valores de cada servicio y/o producto esperado, unificar valores por ítem y/o evento, unificar eventos y/o ítems de eventos o cambiar ítems, eventos y valores.

- 5. Por favor incluir que los valores se establezcan los precios unitarios, pues en el caso de requerirse liquidación se requiere que esto se incluya en el contrato también.**

Estos serán solicitados oportunamente por el administrador del contrato, una vez que el proveedor sea adjudicado, para el cumplimiento del mismo.

- 6. Quisiera saber cuál es el puntaje mínimo para presentar cada una de las actas, el monto mínimo por proyecto y como debe presentarse.**

De acuerdo con la metodología de cumple y no cumple, la experiencia general deberá ser dentro de los últimos 15 años en organización y producción de eventos; por el valor de 30% del presupuesto referencial de la presente contratación. Es decir, un monto de \$294,000 USD.

La experiencia específica Se debe sustentar con al menos uno o varios proyectos que alcancen como mínimo el 15% del presupuesto referencial de esta contratación.

El monto mínimo requerido podrá ser la suma de los certificados y/o copias de actas y/o copias de contratos entregadas como aval de esta experiencia, es decir por un monto de \$147,000 USD.

De acuerdo con la metodología por puntaje, la experiencia general y específica adicional podrá ser de hasta \$1,225,000 USD.

- 7.Cuál sería el monto mínimo por acta INSTRUCTIVO EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA Servicio Nacional de Contratación Pública <https://portal.compraspublicas.gob.ec>**

No existe monto mínimo por acta, pero si debe cumplir con la experiencia mínima general y específica solicitada en los términos de referencia, el documento presentado deberá venir correctamente suscrito por las partes.

- 8. Corregir las medidas de la señalética 100 letreros 11,20metros pagina 13 y 23 e Indicar si es correcta la cantidad de 2 generadores página 21 y justificar.**

En los términos de referencia dice: 150 letreros 11,20 m de largo x 0,30 cm de ancho

Debería decir: 150 letreros de 1.20 x 0.30 de ancho.

Si son necesarios dos generadores para el evento Feria del Chocó Andino, de acuerdo con los términos de referencia.

- 9. Indicar si es correcta la cantidad de 240 personas de apoyo Pagina 14 y 24 evento Sal Quiteña 2024 y 2025 Y si es posible indicar la función que deben cumplir, y que tipo de personal.**

La cantidad de personas es correcta, de acuerdo con lo solicitado por la entidad pertinente para obtener los respectivos permisos del evento, de acuerdo a la afluencia de personas que asisten al festival. El tipo de personal es logístico para la coordinación del evento, el personal es netamente para la seguridad diurna y nocturna.

10. Explicar por qué se pide el mismo requerimiento de iluminación de 100 personas “Ryder técnico para audio, sonido, video, iluminación para 100 personas que al menos tenga: 6 cajas line array de 1200 watts; consola digital de 24 canales; 2 micrófonos inalámbricos; 8 micrófonos con pedestal, 10 Micrófonos de diadema ; 4 sub graves de 200 watts; 4 cajas monitores de piso, de 750 watts; 2 cajas para Sidefill, de 750 watts; 4 cajas de impedancia o directas; 1 pantalla led de 3mts x 2 mts picht 2 mm; 8 tachos led y 4 luces robóticas. ” para un evento de 500 personas, corregir o cual es la razón.

El ryder técnico es el mismo para 100 y 500 personas de acuerdo con el formato del evento.

11. Aclarar el ítem “Audio y sonido para 100 personas debe incluir al menos 8 parlantes, 2 consolas, 3 micrófonos inalámbricos, 1 ecualizador, 2 pedestales, 1 monitor de piso” Aclarar el ítem “Difusión y relaciones públicas del evento”, ¿a qué se refiere?

Este será un evento a realiza en dos ambientes diferentes, interno y externo de acuerdo con el formato del evento. Sí se necesita lo solicitado en este requerimiento.

12. Adjuntar los horarios y tiempos en los eventos a realizar, para poder cotizar el tiempo de los artistas, saqueros, bandas de pueblo entre otros, aunque sea de manera tentativa.

Los horarios tentativos para los eventos serán:

EVENTO TURÍSTICO – (3 DÍAS): 17H00 A 22H00  
 EVENTO TURÍSTICO – (1 DÍA): 18H00 A 21H00  
 EVENTO CARNAVAL – (2 DÍAS): 17H00 A 22H00  
 EVENTO TURÍSTICO – (1 DÍA): 10H00 A 12H00  
 FESTIVAL DE FINADOS – (3 DÍAS DE EVENTO): 17H00 A 22H00  
 RUEDA DE NEGOCIOS - (1 DÍA): 08h00 a 17h00  
 WORKSHOP 1 (1 DÍA): 08h00 a 17h00  
 WORKSHOP 2 (1 DÍA): 08h00 a 17h00  
 Coladas Moradas 2024 10h00 a 13h00  
 Festival Gastronómico 2024 10h00 a 16h00  
 Taller Plan de Turismo 09h00 a 15h00  
 Taller de Destino de Turismo inteligente 09h00 a 15h00  
 Festival Sal Quiteña 2024 10h00 a 20h00  
 Semana Santa Quiteña  
 Domingo de Ramos 11h00 a 13h00  
 Arrastre de Caudas 16h00 a 17h00  
 Misa campal Viernes Santo 16h00 a 17h00  
 Sonorización procesión 08h00 a 17h00

Festival turístico y gastronómico Fanescas 10h00 a 13h00  
Festival gastronómico de Asados 11h00 a 19h00  
Festival turístico y gastronómico Chocó Andino 10h00 a 16h00  
Coladas Moradas 2025 10h00 a 13h00  
Festival Sal Quiteña 2025 10h00 a 20h00

\*Estos horarios son tentativos para la realización de cada uno de los eventos; sin embargo, se deberá tomar en cuenta, adicionalmente, las horas o días que se necesite para el montaje y el desmontaje de acuerdo a lo requerido en cada uno de ellos.

**13. Aclarar el ítem “Show artístico y/o representación cultural”, poner una referencia que es lo quieren presentar ya que es muy general.**

Show folklórico y/o musical: El requerimiento consiste en un grupo folklórico y/o musical con un mínimo de 5 integrantes por un tiempo mínimo de presentación de 45 minutos. En el caso de que sea grupo musical se debe considerar el Ryder técnico.

**14. Aclara el ítem “Entrega de al menos 100 souvenirs que incluya al menos barra de chocolate o funda de café”, definir que tipos de souvenirs y cual es el monto mínimo.**

Deben ser souvenirs artesanales como velas, figuras en masa pan, bordados entre otros

**15. ¿Para la acreditación de la experiencia es aceptable un acta determinación por mutuo acuerdo con una institución pública?**

Se aceptan actas de entrega recepción parciales y o definitivas.